



REPÚBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de la Magistratura

Nancy I. Salcedo Fernández, Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura, certifica: Que en los archivos a su cargo existe una acta de fecha 3 de diciembre de 2020, que dice así:

ACTA NÚM. 001-2020-CNM PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, CELEBRADA A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en esta misma fecha, siendo las seis de la tarde (6:00 p. m.), se reunieron en el Palacio Nacional, sito en la avenida México esquina Dr. Delgado, los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura (en lo adelante, “el Consejo”) en su primera sesión tras la convocatoria efectuada por el presidente de la República y presidente del Consejo, Luis Abinader.

El presidente Luis Abinader inició la sesión con unas palabras de salutación y bienvenida a los presentes.

Acto seguido, el presidente, según lo dispuesto en el artículo 178 de la Constitución de la República, el artículo 11 de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y el artículo 10 del Reglamento 1-17 de aplicación a la ley citada, comprobó la asistencia de la totalidad de los integrantes que conforman la matrícula del Consejo, conforme se indica a continuación:

Nombre	Cargo	Asistencia
Luis Abinader Presidente de la República	Presidente	Presente
Eduardo Estrella Presidente del Senado	Integrante	Presente
Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados	Integrante	Presente
Bautista Rojas Gómez Senador de la República	Integrante	Presente
Víctor Fadul Lantigua Diputado de la República	Integrante	Presente
Luis Henry Molina Presidente de la Suprema Corte de Justicia	Integrante	Presente
Nancy I. Salcedo Fernández Magistrada de la Suprema Corte de Justicia	Secretaria	Presente



Miriam Germán Brito Procuradora General de la República	Integrante	Presente
--	------------	----------

Previo al inicio de la sesión, el presidente preguntó a los integrantes del Consejo si había alguna objeción respecto a la presencia de la vicepresidenta de la República, Raquel Peña y el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta Romero, ambos sin voz ni voto.

En el caso de la vicepresidenta, el presidente del Consejo explicó que, en su condición de ser sustituta, conforme el artículo 4 de la Ley núm. 138-11, era conveniente que estuviese familiarizada con el proceso y luego precisó que el consultor jurídico podría emitir opiniones legales cuando fuesen requeridas.

A continuación, el presidente del Consejo dio apertura a la sesión y propuso una agenda que contenía los siguientes puntos:

1. Aprobar la conformación de un equipo técnico que apoye las labores del Consejo.
2. Delegar la vocería del CNM, según convenga.
3. Verificar el objeto de la convocatoria y aprobar su cumplimiento.
4. Conocer el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 138-11, a saber, el Reglamento núm. 1-17, debidamente aprobado por el CNM previamente.
5. Conocer el Reglamento de evaluación de jueces de la SCJ, a saber, el Reglamento núm. 1-19, debidamente aprobado por el CNM previamente.
6. Aprobación de cronograma de trabajo del CNM.
7. Turno libre.

Luego de haber leído la agenda propuesta, el licenciado Víctor Fadul Lantigua solicitó la palabra, la cual le fue concedida por el presidente del Consejo.

El licenciado Fadul Lantigua expresó lo siguiente: "Le informamos al honorable Consejo que el Partido de la Liberación Dominicana, a quien yo represento, ha cuestionado la conformación de este Consejo respecto a la segunda mayoría representada en el Senado de la República, a través de un recurso de amparo interpuesto ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA). Por tanto, informamos que nos vamos a retirar de esta sesión del Consejo. En ese sentido, solicito que se posponga hasta tanto el TSA se pronuncie al respecto".

A seguidas, el presidente del Consejo le cedió la palabra a cada uno de los presentes para que emitieran opinión a la solicitud, quedando establecido que, si bien el Consejo estaba debidamente convocado y constituido, la prudencia y el respeto a uno de sus integrantes aconsejaba el cierre de esta primera sesión.



El Consejo aprobó la siguiente resolución:

Resolución núm. 1-2020-CNM

Se aprueba el aplazamiento de la primera sesión del Consejo Nacional de la Magistratura, convocado para los fines descritos en el cuerpo de esta acta, en virtud de las razones antes expuestas. Se acuerda convocar formalmente a una próxima sesión, conforme indica la ley.

El presidente de dicho órgano ordenó la clausura de la primera sesión, siendo las siete de la noche (7:00 p. m.), de la fecha más arriba indicada y de la cual se levanta la presente acta, firmada por los integrantes presentes en muestra de aprobación.

Firmada por: Luis Abinader, Eduardo Estrella, Alfredo Pacheco, Bautista Rojas Gómez, Luis Henry Molina, Nancy I. Salcedo Fernández y Miriam Germán Brito.

Nos., Secretaria, certifico que la presente acta ha sido dada y firmada por los consejeros que figuran como firmantes más arriba, el mismo día, mes y año expresados. -



Nancy I. Salcedo Fernández
Secretaria del Consejo